

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
ALTO MAGDALENA- CAM.**

En cumplimiento del artículo 2.2.3.1.6.4 del decreto único del sector ambiente 1076 de 2015.

INFORMA:

Que ha finalizado la actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Loro – río Las Ceibas y otros directos al Magdalena (MD) (código 2111-01) y se encuentran disponibles los documentos finales de las fases de Aprestamiento – Diagnóstico - Prospectiva y Zonificación - Formulación; para consulta y presentación de observaciones por parte de la ciudadanía en general, autoridades locales, municipales y demás interesados en el proceso.


Los documentos podrán ser descargados de la página web institucional www.cam.gov.co donde también encontrarán el formulario para presentar las recomendaciones y observaciones sustentadas, durante los 20 días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

Tenga en cuenta:

1. Este formulario deberá estar completamente diligenciado (datos personales y justificación respectiva) y ser enviado en el plazo establecido al correo electrónico camhuila@cam.gov.co o radicar los documentos en la **sede principal de la CAM**, en la carrera 1 No. 60 – 79, Neiva – Barrio Las Mercedes, departamento del Huila, dirigida a la Subdirección de Gestión Ambiental.
2. El asunto de referencia deberá ser "Observaciones al POMCA del río Loro – río Las Ceibas y otros directos al Magdalena y dirigido a la Subdirección de Gestión Ambiental.
3. Las respuestas serán publicadas en la página web de la Corporación y enviadas de manera digital a los correos electrónicos de los solicitantes.
4. Cualquier información adicional requerida sobre los productos del POMCA, podrá ser solicitados a la subdirección de Gestión Ambiental.

Cronograma:

- Fecha de publicación: 30 de diciembre de 2022.
- Fecha de límite para envío de observaciones: 30 de enero de 2023.



CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

Aprobó: Fredy Anturi – Profesional Especializado CAM
Proyectó: Gina Paola Gallo – Contratista CAM